

La Bandera

AÑO XI

NÚM 326.

Toledo 1.º de Octubre de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

Arbitrariedades á la vista, por D. Angel Rincón.—En vis-
peras de la Asamblea, por D. Justo Negro.—El laicismo
en la primera enseñanza, por D. Hilario González.—No-
ticias.—Anuncios.

LAS PREFERENCIAS EN EL CONCURSO

ARBITRARIEDADES A LA VISTA

No hace mucho tiempo que el insigne y notable articulista D. Mariano M. Cofrade, refutó por funestas y perniciosas (no para todos) las condiciones para adjudicar las Escuelas por concurso, sin que sus sólidas, convincentes y lógicas observaciones, hayan hecho eco en las altas esferas de la Administración; pues bien, hoy con el fin de corroborar lo afirmado por el sapientísimo campeón del Magisterio y por contribuir con mi *grano de arena* á que ese malhadado Decreto de 15 de Abril último, no siga causando destrozos en el campo profesional y lesionando sacratísimos derechos á un tercero, voy á rasgular mi torpe pluma para consignar enérgica protesta, fijando la vista sólo en el sumando 3.º del artículo 22 y en el 5.º del 23 y 24 del citado R. D. Dicen así: «Tiempo de estudios en otras carreras, etc.....»

Desde que la *Gaceta* empezó á publicar las propuestas del concurso de Julio, vengo observando que hay Maestros que, sin haber desempeñado jamás una Escuela interinamente, aducen seis años del Grado por ejemplo, y se *calzan* con las Escuelas de pueblos con buenas vías de comunicación, baratura de artículos de

primera necesidad, etc., etc., mientras otros con cuatro ó cinco años de servicios interinos y buenos resultados en la enseñanza, se quedan..... mirando cómo estos intrusos se llevan todas las vacantes anunciadas al turno de entrada. Digo «intrusos», porque al estudiar el Bachillerato, es prueba fehaciente que no sentían un átomo de vocación y entusiasmo por el Magisterio, y que debido á reveses de fortuna ó á otra causa, se han visto precisados á refugiarse en esta humilde pero noble carrera para..... cerrar la puerta de la anhelada propiedad á muchos interinos, y para que en lo sucesivo posterguen á muchos de los propietarios que lleven algunos años de servicio demostrando suficiente capacidad y aptitud en el ejercicio de su profesión.

Bueno es que se premien los estudios del grado Superior, pero los hechos en Veterinaria, Ciencias, Abogacía, Bachillerato, etc., que les apliquen para los empates de servicios, no para que los interinos tengan que prolongar su calvario, y los propietarios tengamos que estar *á sobras* de estos favorecidos compañeros.

¿No es una falta de equidad el que haya Maestros con 15 ó 20 días de servicios interinos y se antepongan con los estudios de otras carreras, á los que suman cuatro ó cinco en interinidades?

¿No es una arbitrariedad, también, el que un Maestro que lleva por ejemplo 15 años de servicios en 500 pesetas, se vea postergado en el concurso de traslado ó ascenso, á otro que cuenta 5 años menos en la enseñanza?

¿No es, por último, una falta de lógica, que los años de estudios se computen como años de servicios?

Al expresarme así, habrá Maestro que piense

que he sufrido alguna de estas consecuencias en el concurso, ó que siento malevolencia por estos estimados compañeros, pero he de advertir que en el concurso que he tomado parte, no se me ha antepuesto ninguno con estudios y que todos como compañeros, son objeto de mi estima y consideración. Hablo en previsión de lo que en fecha no lejana pueda sucederme.

Tengo la convicción de que si el eximio señor Burell, se percatara de estos lunares que la obra del inolvidable Conde presenta, se apresuraría rápidamente á hacerlos desaparecer.

Para terminar, ruego á todos los compañeros que se crean perjudicados, exterioricen su protesta seguros de que «muchos amenes al Cielo llegan» y á los que se hallen dentro de la inesperada gracia, no atribuyan á estos mal hilvanados renglones el más leve asomo de ofensa.

ANGEL RINCÓN.

Villar de Huergo (Asturias), 21-9-910.

EN VÍSPERAS DE LA ASAMBLEA

Signo de los tiempos presentes es la preocupación de los Gobiernos por solucionar el problema de la enseñanza como lo fué hasta muy reciente fecha salir del paso con falaces y halagadoras promesas. Lo que ahora ocurre es muy lisonjero, pero lo esencial estriba en lograr que *el gran durmiente*, la masa popular se interese por magno problema que, hoy por su mal y por el de todos, mira con glacial indiferencia.

El convencimiento, algo tardío, de los graves inconvenientes de la incultura, el vivo ejemplo de otros pueblos potentes merced á su elevado nivel intelectual impulsa á los hombres de gobierno á plantear un problema de cuya eficacia se dudaba.

Todavía una fe vacilante detiene á las clases directoras ante los grandes sacrificios para una radical transformación de lo existente. ¿Habrà quien se decida á plantear la cuestión y resolverla en toda su magnitud como conviene á tantos intereses (todos los de la nación) lastimados en su punto inicial? Mucho lo dudamos; nos faltan asertos y nos sobran preocupaciones.

Mucho puede hacerse desde arriba, pero la gran fuerza motora debe partir de abajo. Cuando el pueblo demande ilustración, cuando pida reducción en las horas de trabajo para proveerse de armas de las que deciden en el combate de la vida, tendremos profusión de Escuelas, Maestros dignificados y enseñanza racional. Presentimos alborear el nuevo día. Ya las campanas tañen la oración de la maña-

na; oración que el pueblo amodorrado por tan luegros años de incuria no oye; sus crecientes necesidades le harán despertar y acudir al llamamiento.

El Sr. Burell convoca á una Asamblea y hace bien en orientarse, aunque los males que padece la enseñanza son tan conocidos que huelga nombrarlos. Acaso se pierda el tiempo en disquisiciones impertinentes como suele ocurrir cuando estos actos se convierten por la vanidad en torneos literarios, pero no faltará alguna voz que proclame la urgente necesidad con que tres cosas sobre todo piden audiencia: creación de muchas Escuelas consecuencia de una bien meditada y amplia graduación, dotación de los Maestros con el decoro inherente á su noble ministerio y formación de Maestros conforme á los dictados de la ciencia pedagógica y en consonancia con las exigencias actuales. En estas cosas y en construir locales para las Escuelas graduadas y en proveerlas de abundante y selecto material debe gastarse el dinero ¿Qué hacen falta grandes sumas? ¿Y qué empresa se acomete sin este requisito?

Vayamos á la Asamblea animados de buena fe y agradezcamos al Gobierno sus buenos deseos.

Apuntemos en nuestro haber estos rarísimos ejemplos que de arriba nos vienen. Era cosa que enfriaba los más cálidos entusiasmos ver que las cuestiones de enseñanza solo afectaban á los que por motivos de la profesión en ellas nos teníamos que ocupar. Hoy por ventura se notan los primeros chispazos de un fuego que al estallar iluminará los cerebros de viva y vivificante luz. Romanones con su Asamblea de Inspectores, Burell con la suya, el Ayuntamiento de Madrid con su proyecto de regeneración, como antes Barcelona lo hiciera son señales evidentes de que los que consagramos nuestros afanes á la enseñanza no estamos solos.

Animemos á los Municipios que demuestran interés por nuestra causa á proseguir su obra, discutamos con razones sin herir susceptibilidades, sus proyectos que podrán ser equivocados en el procedimiento y hasta adolecer de miras interesadas flaquezas humanas que por doquier nos acompañan, pero alabemos y aplaudamos la idea y ayudemos á mejorarla dando facilidades para que se realice. No es buen camino el de la obstrucción del que no nos apartamos á pesar de lo mal que nos va.

Contados, muy contados, son los Municipios amantes de la cultura, escalofríos sentimos ante el temor de volver á sus despiadadas garras, pero preciso es confesar que solo cuando ellos, por estar capacitados, sean los propulsores de la educación, entonces, y solo entonces, marcharemos sin dificultad por la senda del progreso.

Vayamos á la Asamblea sin perjuicios dispuestos á sacar el mayor provecho, y allí demostraremos sin

esfuerzo que en primera enseñanza todo está por hacer. Allí se enterará el Sr. Burell de que carecemos de locales, de que la enseñanza se desenvuelve penosamente por su fatal organización, de que el Maestro vive sin prestigio, sin apoyo y en lucha desigual con la ignorancia, la indiferencia y la escasez. En la Asamblea se pondrá de manifiesto que es imposible seguir así por más tiempo y que ya es inaplazable graduar las Escuelas dividiéndolas en secciones homogéneas como aconseja el buen sentido, dotar al Maestro de sueldo remunerador como lo reclama la misma dignidad de su cargo y reformar las Escuelas Normales limitando su acción exclusivamente á las funciones pedagógicas de que hoy carecen.

Tenemos dicho y repetimos que antes que las reformas pedagógicas, es preciso acometer las económicas. Bueno fuera que en la Asamblea hubiera quien hiciese notar al Sr. Ministro, que el 50 por 100 de los Maestros, cobramos menos salario que el de los trabajadores agrícolas. No faltará quien se levante y diga con muchísima razón: La situación económica del Maestro es tan precaria, que los señores asambleístas la denunciarán en su aspecto y presentación, pero si por arte de magia así no fuera, hay un hecho elocuentísimo que la patentiza y es el siguiente: por el Ministerio de Instrucción pública, han pasado muchas solicitudes de tantos peregrinos licenciados y doctores, que huyen de su campo en demanda de un puestecito en las Normales, en las Inspecciones, en las Secretarías de las Juntas provinciales ¿pero pedir ellos una Escuela pública?

JUSTO NEGRO.

TRIBUNA LIBRE

El laicismo en la primera enseñanza.

Al Presbítero D. Jorge Abad, Capellán Muzárabe y ex Profesor de Religión.

Cuando, con una bondad que nunca agradeceremos bastante, quiso usted honrar nuestro modesto nombre, dedicándonos aquel artículo entusiasta sobre las Escuelas del Ave María, publicado en el número 297 de LA BANDERA PROFESIONAL contraímos la deuda de corresponder á tan señalada distinción, cuando las tareas de nuestro cargo lo permitiesen y la ocasión nos brindase con temas de palpitante actualidad donde hallar algo digno que ofrecer al Sacerdote y al Profesor de Religión.

Y como entre las importantes cuestiones que vienen suscitándose en la actualidad, no es la menos trascendental, ni la menos fecunda en las desastro-

sas consecuencias, la cuestión de la enseñanza neutra ó laica, que en estos momentos tanto se agita, ninguno nos ha parecido tan digno de merecer su benévola acogida como el que nos ha servido de texto á este modestísimo artículo.

Los oradores en asambleas y mitins políticos y la Prensa liberal en su activa propaganda diaria, vienen hace tiempo preparando el advenimiento legal de la enseñanza laica en nuestras escuelas, como uno de los más característicos y preciados frutos de la Revolución. Hoy es el Ayuntamiento de Madrid el que, bajo el hipócrita pretexto de mejorar la primera enseñanza, pretende secularizarla, con notoria infracción de las leyes, y lexionando el derecho de los padres de familia. Mañana serán los de otras ciudades los que, alentados por un ambiente político revelador de que la reforma se está elaborando en el espíritu de nuestros gobernantes, secundarán la misma tendencia, hallando así el Gobierno base para descatalizar la pedagogía elemental, y precipitarnos en las mas funestas consecuencias, como la negación de la Patria, el antimilitarismo, la disolución de la familia y el aumento de la criminalidad infantil.

El divorcio que entre la inteligencia y la Religión se ha procurado introducir en la esfera científica, se ha hecho descender á los sistemas de la primera enseñanza. Y mientras la sociedad se prepara en medio del más profundo malestar para recoger á manos llenas los amargos frutos de semejantes sistemas, no hemos de permanecer indiferentes, contemplando cruzados de brazos la gravedad del problema, los que sentimos la imperiosa urgencia de mejorar el estado moral de la sociedad, los que consideramos como un error grave y transcendental, por lo que tiene de común, el suponer que la felicidad absoluta de los pueblos está en relación directa de la suma de instrucción de las masas.

Cierto es que, no siendo la instrucción uno de los medios más poderosos de educación, parece aquella, á primera vista, como el verdadero talismán de la felicidad de los individuos y de las Naciones; pero conviene aclarar bien estas ideas y demostrar con los mismos vicios de las sociedades modernas que la instrucción, por sí sola, es un mal positivo y de funestas consecuencias, cuando los individuos que la tienen no han adquirido, al mismo tiempo, hábitos de sumisión á las leyes del país y del deber, á las aspiraciones de una conciencia recta, y cuando no ajustan su voluntad ni sus actos á los preceptos religiosos, lo cual es efecto exclusivo de la educación.

«Por útil que sea la instrucción, ha dicho Monseñor Dupanloup, no basta para rehacer á un pueblo. Sola, ó mal dirigida, precipita su perdición. Lo mas indispensable es la educación del hombre.» Esta es la razón en que se funda la universal creencia de que una sociedad compuesta de hombres honrados, aunque ignorantes, sería más feliz y preferible á la de hombres entendidos, pero no bien educados. Y al hablar de la educación, nos conviene dejar bien determinado el sentido de esta palabra, que no consiste, según la inteligencia vulgar, en la cultura del trato, en la cortesía y esmero de las formas, en la compostura exterior, en la amenidad y escogida frase de la conversación y en las acciones y estudiados movimientos. Para nosotros, la educación consiste

en el desarrollo y perfección de las facultades físicas, intelectuales y morales del niño en grado conveniente para que contribuya, cuando hombre, á su propia felicidad y á la de sus semejantes. De manera que la instrucción es un medio; la educación es un fin.

Porque educar con el fin de hacer hombres cabales, dignos del fin para que han sido criados, es perfeccionar la obra predilecta de Dios; es dirigir, desarrollar y desenvolver los gérmenes de todo lo bueno que Dios ha plantado en el hombre, para procurar su dicha temporal y eterna. Educar es procurar la salud y precaver la enfermedad del cuerpo y del alma; es intentar la robustez, agilidad y vigor físico, y combatir la endebles, ineptitud y anemia; es promover el saber y la cultura y desterrar la ignorancia y la barbarie; es ordenar la vida hacia la honradez y la santidad y apartarla de todo lo que sea inmoral é impio; educar es formar hombres inteligentes y honrados, es formar hábitos, crear costumbres, hacer caracteres nobles y dignos, modelados según aquel divino tipo venido del cielo, que nos dió el ideal de la educación perfecta en aquellas palabras del Evangelio: *Sed perfectos como lo es vuestro Padre celestial*.

La instrucción da conocimientos para el desempeño de una profesión, de un arte ú oficio, ó igualmente para distinguir el bien del mal. La educación prepara al niño para hacer buen uso de tales conocimientos y para seguir siempre el camino del bien. La primera sólo se dirige al desarrollo de la inteligencia; la segunda abraza además el desenvolvimiento de las facultades físicas y de los sentimientos nobles y elevados; siembra en el corazón del niño el germen de todas las virtudes, forma su carácter, modera sus costumbres, y sometiendo su voluntad al deber, le hace feliz en el tiempo y le dispone para conseguir su dicha futura.

El natural anhelo de los padres es hacer de su hijo un hijo bueno para que sea un ser feliz. El concepto que tenemos formado de la bondad moral, según el cristianismo, se halla en todo conforme con las tendencias del corazón humano en la determinación del fin educativo. Luego el fin de la educación es hacer del niño una personalidad moral; esto es: un hombre cuyos actos internos estén todos regulados por los principios morales, de suerte que la ley moral re revele también en toda su conducta humana. Este fin de la educación se descubre de una manera luminosa al resplandor del dogma católico de la caída original. La experiencia y la filosofía nos enseñan que hay en el hombre dos elementos: el espiritual y el material sometidos á constantes luchas originarias de muchos males, los cuales trata de prevenir y evitar la educación en lo que consiste la realización de su fin.

El hombre desde su niñez, tiene tendencias que le llevan á separarse del orden moral. Estas inclinaciones que llaman ahora los filósofos evolucionistas *lo bestial* del hombre y que los Católicos podemos llamar el peso de la carne ó el apetito inferior, degeneran en vicios al convertirse en costumbres. Para conseguir que el hombre viva con arreglo á la norma de la moralidad, es preciso prevenir la formación de esas costumbres viciosas, oponiendo las otras virtuosas. De suerte que el blanco de la

educación es la moralidad, y la realización de su fin consiste en convertir en norma constante de los actos del niño y del hombre la ley moral.

Según esto, no puede ya confundirse la instrucción con la educación, ni tomarse la una por la otra. Y así tendremos, que la Religión será siempre la base más robusta, el cuerpo y remate ó coronamiento del edificio, de la gran obra de la educación.

HILARIO GONZÁLEZ

Teniente Coronel de Infantería.

(Continuará).

Asociación Nacional.

Principales acuerdos tomados por la Junta Directiva á petición de los Representantes de los Distritos Universitarios.

- 1.º Que la Comisión permanente gestione del Ministro de Instrucción pública la derogación de la Real orden de 8 de Abril último, por la que se declaró incurso en el art. 171 de la vigente ley de Instrucción pública á D. José Mariano Sánchez Dumpierre, Maestro de Pájara (Canarias), aportando al efecto copia literal de la defensa del interesado, donde se prueba la injusticia del expediente, que fué instruido sin audiencia del mismo, y que se exijan responsabilidades, si resultan. (Asián).—
- 2.º Que se gestione por todos los medios la supresión de las Delegaciones regias de primera enseñanza por ser perjudiciales para la cultura popular, perturbadoras de la legislación y una amenaza continua para los Maestros. (Asián).—
- 3.º Pedir á la Superioridad que haga cumplir las leyes relativas al número de Escuelas y á la enseñanza obligatoria, y conseguida que sea la creación de las 10.000 Escuelas que faltan para cumplir la ley del 57, continuar creando hasta 100.000 para tener la misma proporción que la República Norteamericana, y entonces será racional comparar nuestro analfabetismo con el de aquella República. (Asián).—
- 4.º Que se separen los estudios de la carrera del Magisterio de los Institutos Generales y Técnicos.—
- 5.º Que los cargos del profesorado normal se provean legalmente, sin atender al caciquismo.—
- 6.º Que las Escuelas de niñas y párvulos sean inspeccionadas por Maestras competentes, relevando de este trabajo á los Inspectores. (Fernández y Asián).—
- 7.º Que la inspección se concrete á ver si el Maestro cumple la ley y sabe enseñar; no haciéndole responsable de que algunos niños no aprendan, como no responde el catedrático de que sus alumnos no aprueben el curso.—
- 8.º Que en vista del atraso con que reciben sus haberes los Maestros de Las

Palmas (Canarias), se dicte una disposición para que los habilitados puedan arreglar en Las Palmas todos los asuntos relativos á sueldo, sin tener que recurrir para nada á Santa Cruz de Tenerife. (Asián). 9.º Que de acuerdo con lo acordado en la Asamblea de 1905, y en consonancia con los demás empleados, se consigne para los Maestros de Canarias gratificación por residencia. (Asián).

Y siendo las once y media de la mañana, y por tener que trasladarse la Junta en pleno á visitar á los Sres. Ministros de Instrucción pública y conde de Romanones, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Tarde, hora de las cuatro.—Reanudada la sesión se aprueban las siguientes conclusiones, referentes al mismo tema 6.º:

10.º Que se gestione que por el Ministerio de Instrucción pública se pida á las Cortes un crédito extraordinario para pagar la deuda de primera enseñanza anterior á 1901, y otro crédito para pagar el material de adultos del segundo semestre de 1907. (Asián, Fernández, Martínez Martí y Sánchez).—11.º Que se supriman las Juntas locales de primera enseñanza, dejándolas con el nombre de Protección á la infancia, y sin facultades técnicas en la Escuela, multiplicando la inspección. (Fernández, Asián, Buján y Sánchez).—12.º Que las Maestras y Maestros puedan substituirse sin tener en cuenta más circunstancias que las que se derivan de su cargo de Profesora ó Profesor. (Asián, Buján, Galiana, Martínez, Sánchez, Soler y Moreno).—13.º Amparar á los Maestros de Beneficencia en sus justas pretensiones. (Sánchez, Buján, Galiana, Fernández y Asián).—14.º Que se recabe para los Maestros el mismo derecho que tienen los Catedráticos para ser compatibles con los cargos de Concejales, Diputados etc. (Asián y Buján).—15.º Que el Estado se encargue de pagar los alquileres, construcción y reparos de los edificios destinados á Escuela y casa-habitación para el Maestro. (Asián).—16.º Que se encargue el Estado del pago de retribuciones concertadas legalmente desde 1901 hasta la fecha, y las gratificaciones de adultos. (Asián, Fernández y Sánchez).—17.º El art. 12 de la Constitución se interpretará así: «Todo español puede fundar y sostener establecimientos de enseñanza, desde la Escuela primaria hasta la Universidad; pero para ejercer el cargo de Maestro ó Catedrático en los establecimientos privados, será condición indispensable estar en posesión del título correspondiente.» (Galiana, Buján, Sánchez, Fernández y Asián).—18.º Que el pago de los haberes pasivos sea por mensualidades. (Martínez y Asián).—19.º Insistir cerca del Ministro de la Guerra para que en el nuevo proyecto de ley de Reclutamiento (si no se hace obligatorio el ser-

vicio militar) se consigne con toda claridad que los reclutas que no saben leer y escribir se declararán soldados sin entrar en sorteo, fomentando así la asistencia á las Escuelas. (Asián, Fernández y Sánchez).—20.º Que se aclare de una vez cuál es la situación de los Maestros y auxiliares que recíprocamente permutan sus destinos.—21.º Que si no es posible que se excluya á los Maestros del reparto de consumos en los pueblos donde se cobre en esa forma, se establezca el tanto por ciento de los sueldos con que como máximo se les pueda gravar. (Soler, Buján, Valladar y Sánchez).—22.º Que cuando un Maestro fallece dejando devengadas menos de 250 pesetas, se den tales facilidades que puedan cobrar lo antes posible sus herederos. (Martínez).—23.º Que tanto los alumnos que terminen sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, como los demás Maestros normales, queden en expectación de plaza, á obtener por oposición ó por concurso. (Martínez y Buján).—24.º Que se gestione la continuación en la enseñanza de los Maestros con aptitud física suficiente (Buján y Martínez).—25.º Que los cinco años que se propone para adquirir derechos pasivos con arreglo á los nuevos sueldos, se disminuya de acuerdo con el caso 2.º de la base 30.º de la Nacional. (Martínez y Moreno).—26.º Que no se interrumpa la concesión de los aumentos de sueldos por el censo de población. (Martínez).—27.º Que se conceda un mes de plazo en vez de los quince días para solicitar escuelas por concurso. (Martínez).—28.º Que se substituya el certificado de prisiones por el de buena conducta expedido por los Alcaldes. (Martínez y Sánchez).—29.º Que se practiquen oposiciones á Escuelas con 2.000 pesetas en las capitales de los distritos universitarios. (Soler y Buján).—30.º Tendrán autoridad las Juntas provinciales para señalar la cuota que ha de cobrar por casa el Maestro donde no le faciliten habitación decente y capaz. (Soler).—31.º Que no se acuerde suspender al Maestro de empleo y sueldo hasta que así lo declare el Consejo universitario. (Buján).—32.º Que á los Maestros castigados con la pena de separación temporal de la carrera, se les abone el de suspensión previa. (Buján).—33.º Que las Asociaciones de Maestros tengan representación oficial en los organismos de enseñanza. (Buján).—34.º Que se gestione que la clasificación de Maestros que han aumentado de sueldo en virtud del censo de población sea con arreglo al sueldo por que descuenten en la Junta Central. (Buján).—35.º Que los Maestros que lleven más de veinticinco años en un mismo pueblo, puedan obtener jubilación municipal. (Buján).—36.º Que la Caja Central no descuente para Pasivos si no clasifica á los Maestros de certi-

ficado de aptitud. (Sánchez).—Y 37.º Haber oído con gusto la lectura de una comunicación y una carta de la Asociación de Cádiz.

(De *La Escuela Moderna*).

NOTICIAS

Defunción.—El 16 del pasado falleció en Mazarambroz la encantadora niña de ocho años Ediltrudis López, hija de nuestro querido amigo D. José López Abijado, ilustrado Maestro de aquella localidad.

Mucho sentimos el inmenso dolor que en estos momentos embarga el ánimo de tan buen amigo, á quien recomendamos la resignación que se ha menester para soportar tan rudo golpe.

Un buen regalo.—La Academia de Infantería, por iniciativa del culto Teniente Coronel D. Hilario González, ha tenido la atención de donar á las Escuelas públicas dirigidas por los Profesores don Julio Escalante y D.ª Teresa González, un magnífico mapa mundi en relieve á cada Escuela, donde los niños pueden, con las explicaciones de sus Maestros, sacar mucho provecho en la enseñanza de la Geografía.

Felicitamos al Centro Militar por tan buen obsequio, así como al Teniente Coronel Sr. González, por su feliz iniciativa.

He aquí la carta que el Sr. Teniente Coronel González, dirigió á la Sra. Profesora del Tercer Distrito:

Sra. D.ª Teresa González.

Distinguida señora: Hace algunos meses que el Coronel Director de esta Academia, en sus ardientes deseos de rendir tributo al enaltecimiento del sentimiento patrio, consideró oportuno dirigirse á la Junta de Instrucción pública, proponiéndola que los Profesores de las Escuelas de niños de esta capital visitasen alguna vez acompañados de sus alumnos este Alcázar de nuestros Mayores, para ponerse en contacto con los que mañana habrán de ser educadores de nuestro ejército y ver mejor aquí cuán honroso debe ser para todo ciudadano vestir el uniforme militar y prestar sus servicios á la Patria. A cuyo llamamiento respondieron aquellos, acudiendo con sus Profesores en los días festivos que les fueron asignados.

El Sr. Coronel, que vió con tanto gusto á las Escuelas asociarse á sus nobles propósitos, agradecido, obsequió á una de ellas con un Mapa de la

Península en relieve, de prácticos resultados para la enseñanza. Y ya que las Escuelas de niñas, por razones fáciles de comprender, fueron exceptuadas de aquella invitación, no hemos querido fuesen de nuestra consideración y simpatía. Y sorteado entre las cinco comprendidas en el que teníamos destinado para el mismo fin, cupo en suerte á la Escuela del Tercer Distrito de Santa Isabel, del que es usted dignísima Profesora.

Al enviársele estamos seguros de que sabrá usted interpretar nuestro deseo que no es otro que el de grabará en la mente de las niñas el relieve de la Patria, para que cuando sean madres, impresionen el corazón de sus hijos y con el recuerdo de sus montañas y sus valles mudos surja y viva en ellos el más patriótico sentimiento.

Queda de usted con toda consideración atento seguro servidor q. s. p. b.,

HILARIO GONZÁLEZ.

Nombramientos.—En virtud del concurso de entrada de Junio último ha sido nombrado Maestro propietario de la escuela mixta de Villares (Soria), D. Eusebio Barragán y Minaya, que desempeña la sustitución de Alcolea de Tajo.

Por R. O. de 21 de Septiembre próximo pasado ha sido nombrada Maestra sustituta de una Escuela pública de niñas de esta Capital D.ª Manuela Perales y Rodríguez.

Autorizaciones.—Por el Rectorado ha sido concedida autorización para asistir á las clases en la Escuela Superior del Magisterio como alumnas oficiales, á D.ª Magdalena Sabaté y D.ª María Desamparados Larraga, Maestras propietarias, de Guadamur y Noblejas, respectivamente; habiendo nombrado dicha autoridad sustituta personal de la primera á D.ª Narcisa Martín-Valera, y de la segunda á D.ª Adelina Larraga y Bonora.

Jubilación.—Ha solicitado la jubilación por edad el Maestro de Gálvez, D. Agustín García Martínez.

Licencia.—Han solicitado licencia para practicar oposiciones á Escuelas de sueldo inferior á 2000 pesetas, D. Arsenio Cuenca y Blázquez y D. Juan

Ramón de Córdoba, Maestros de Paredes y Carmena, respectivamente.

Vacantes.—Se hallan vacantes la Escuela elemental de niños de Seseña, con 825 pesetas, y la mixta de Marrupe, de 500, debiendo proveerse la primera por oposición, correspondiendo la segunda al concurso de entrada.

Concursos de Octubre.—En el concurso de entrada del mes actual ha de proveerse la Escuela de asistencia mixta de Marrupe con 500 pesetas; mixta de Puerto de San Vicente, con 550 pesetas; la de niños de Villanueva de Bogas y niñas de Huecas, con 625 pesetas, ambas y el ascenso, la de niños de Huecas y niñas de Lucillos, con 625 pesetas.

Extraordinario.—Nuestro estimado colega *La Enseñanza*, de Madrid, acaba de publicar un excelente número extraordinario, ilustrado con fotografías de los articulistas insignes, cuyos trabajos aparecen en dicho número.

La viñeta, es una obra de gusto artístico, donde aparecen atributos de las artes, las ciencias y las

letras, y como el Propietario de tan buena revista nuestro estimado amigo el Sr. Escribano haya interesado algo por la colección de anuncios que publica, no tardaremos en vernos favorecidos con otro número especial.

Vaya un aplauso para el Regente de la imprenta de *La Enseñanza*, por el gusto con que ha editado el aludido extraordinario.

Velada.—Aun cuando en el número anterior prometimos contestar al insidioso suelto del Corresponsal de Velada, publicado en *La Ribera del Tajo*, periódico de Talavera de la Reina, con motivo de la visita girada por dos dignísimos Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, Inspector y Secretario, sentimos no poder hacerlo, atendiendo indicaciones respetables, en virtud de que parece ser que el asunto no puede considerarse resuelto definitivamente en el terreno oficial.

Nos limitaremos, por hoy, á hacer constar que en el mencionado suelto se cometen no pocas inexactitudes y se hacen caprichosas deducciones extrañándonos mucho, porque considerábamos al Corresponsal de Velada, si es quien suponemos, bastante mejor enterado del asunto y con un criterio más imparcial.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestirlas las niñas.

DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> —Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Callrja.</i> —Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.